



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado Personal
Demandante : Wilmer Alfredo Pulido Lopez
Katheine Ivonne Gutierrez Diaz
Radicación : 2022-00035
Interlocutorio :835

Se recibe escrito de la parte demandante mediante el cual indica que el señor ha incumplido con las visitas señaladas en la audiencia de conciliación, pues hay veces que trae el niño como se acordó y hay veces incumple con traerlo a Girardot, pues indica que el menor tiene visitas los sábados.

Se recuerda que en auto de 5 de mayo del año en curso, se hizo compulsas de copias a la Fiscalía General de la Nación, para que investigara el el incumplimiento que ha llevado a cabo el demandado, por ejercicio albitrario de la custodia y fraude a resolución judicial; por esta razón, se indica que se debe dirigir es, a esa entidad para el seguimiento de su respectivo trámite, pues en este Despacho las diligencias terminaron con la conciliación de partes el día 17 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **061** de 28 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria Ad-hoc